

## PEMEX LOGISTICA

### INTRODUCCIÓN

PEMEX Logística (PLOG), es una empresa productiva del estado subsidiaria de petróleos mexicanos, la cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de petróleos mexicanos, de conformidad con lo establecido en la ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

Las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios están reguladas principalmente, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 12 de agosto de 2014 y la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual, con excepción de ciertas disposiciones, entró en vigor el día siguiente en que quedó designado el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. La sesión de instalación de dicho Consejo de Administración tuvo lugar el 7 de octubre de 2014.

La creación de la empresa productiva subsidiaria denominada Pemex Logística desde el 01 de noviembre de 2015, obedece a la necesidad de modernizar esta línea de negocios, para enfrentar los retos de la industria energética nacional e internacional, dotando a esta de las cualidades necesarias para competir en un mercado abierto. Para estos efectos se requiere una estructura y organización que permitan eficientar los recursos, simplificar los procesos administrativos y adoptar las mejores prácticas corporativas, empresariales y operativas para elevar la productividad.

Pemex logística tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano y tiene por objeto:

- Prestar servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo.
- Administrar la planeación, evaluación y el desarrollo de los proyectos y otras iniciativas de negocios relacionadas con su objeto.
- Crea empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas, así como participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, bajo cualquier figura societaria o contractual permitida por la ley, que se requieran para la consecución de su objeto, de conformidad con las políticas generales que emita el consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.
- La compraventa de certificados o documentos que amparen emisiones de gases de efecto invernadero y su comercialización en los mercados internos y externos, así como la participación en proyectos inherentes al cambio climático nacionales o extranjeros, en colaboración con las áreas responsables de Petróleos Mexicanos.
- La gestión y administración de negocios comerciales o inmobiliarios de todo tipo incluyendo la promoción, urbanización, explotación, administración, arrendamiento, compra, permuta, comodato, donación, servidumbre, usufructo, venta o cualquier otra operación inmobiliaria, de fincas o inmuebles cualquiera que sea su clase, destino o naturaleza relacionadas con su objeto.
- Fabricar, reparar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos permitidos por las leyes y comerciar estos productos por cuenta propia o ajena, relacionadas con su objeto.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Solicitar, obtener, comprar, arrendar, licenciar, ceder, adquirir bajo cualquier título o disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones, dibujos y modelos industriales y en general derechos de propiedad intelectual e industrial.

La organización y estructura de Pemex Logística deberá atender la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales; a la simplificación de procesos, a la eficiencia, así como la rentabilidad, competitividad, transparencia y adopción de las mejores prácticas corporativas y empresariales a nivel nacional e internacional, en las distintas funciones que lo requieran y la efectiva segregación de sus funciones en los términos establecidos en ley.

El acuerdo de creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Logística, fue aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en los artículos 13 fracción XXIX, 62 y transitorio Octavo, apartado A, Fracción III de la Ley de Petróleos Mexicanos, en sesión extraordinaria 888 celebrada el día 27 de marzo de 2015, mediante acuerdo número CA-016/2015.

Las bases de preparación de los estados financieros y las políticas de contabilidad significativas están contenidas en las notas a los estados financieros.

Los estados financieros del periodo actual han sido preparados para lograr una presentación razonable con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC y por la SHCP (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y con la aplicación supletoria de la normatividad de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.